

REF: EJECUTIVO  
DTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA  
DDO: SARA BEATRIZ LOPEZ AGUDELO  
RAD: 2019-00624-00  
MENOR CUANTÍA

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada SARA BEATRIZ LÓPEZ AGUDELO, y en favor de la parte demandante BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. dentro del presente PROCESO EJECUTIVO y con radicación 2019-00624-00:

Agencias en Derecho	\$	4.050.000,00
TOTAL:.....	\$	4.050.000,00

SON: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000,00)  
MCTE.

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

REF: EJECUTIVO  
DTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA  
DDO: SARA BEATRIZ LOPEZ AGUDELO  
RAD: 2019-00624-00  
MENOR CUANTÍA

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, para aprobar la liquidación de costas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020.  
Rad. 2019-00624-00  
La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 612  
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**  
Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial se procederá con la aprobación de la liquidación de las costas practicada por la secretaría del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

**SEGUNDO: REQUERIR** a la parte actora, a fin que se sirva diligenciar el oficio dirigido a las distintas entidades bancarias, donde se le comunica la remisión del presente expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad y el número de cuenta donde deben ser consignados los dineros que sean retenidos, de los cuales deberá allegar la respectiva constancia de recibido a esta dependencia judicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.**  
Juez.

02  
2019-00624-00

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. **069** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **AGOSTO 14 DE 2020** a las 7:00 am

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.  
Secretaria